




 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE          ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>	  UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DE TÍTULOS	




## PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>3</b>
<b>3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA</b> .....	<b>3</b>
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	<b>3</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>3</b>
<b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA</b> .....	<b>4</b>
<b>7. ARCHIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>8. RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>5</b>
<b>9. FLUJOGRAMA</b> .....	<b>6</b>
<b>10. ANEXOS</b> .....	<b>7</b>
10.1 FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE. ....	<b>7</b>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE          ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DE TÍTULOS		

EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC03		
Número	Fecha	Justificación
00	25-03-09	Adaptación del Modelo Marco para a la <b>Estructura de Teleformación ULPGC.</b>
01	11-03-11	Adaptación del Modelo Marco en la revisión de la Circular 2009-01 a la Estructura de Teleformación de la ULPGC e incorporación de las propuestas de mejora del Gabinete de Evaluación Institucional y Coordinador de Calidad.
02	20-04-15	Adaptación del SGC de la Estructura de Teleformación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012).
03	04-11-16	Recomendaciones del panel de evaluadores internos (informe de auditoría interna emitido el 30 de septiembre de 2016: introducción del logotipo, modificación de la tabla de ediciones del documento, actualización de las firmas, corrección del código del pie de página, actualización de los reglamentos.
04	29-11-17	Por indicación de la Directora de Calidad del Vicerrectorado de Calidad y Evaluación Institucional, la lista incluida en el apartado “Documentación de referencia” se sustituye por un enlace a una página web (repositorio) donde se encuentra toda la normativa aplicable a nivel externo (internacional, nacional) e institucional. La normativa específica de la ETULPGC se cita igual que en la edición 03.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
Subdirectora de Calidad	Comisión de Garantía de Calidad	Directora y Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación	Directora y Consejo de Dirección de la Estructura de Teleformación
Fdo: M <sup>a</sup> Victoria Domínguez Rodríguez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M <sup>a</sup> Victoria Domínguez Rodríguez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M <sup>a</sup> Olga Escandell Bermúdez Fecha: 29-11-2017	Fdo: M <sup>a</sup> Olga Escandell Bermúdez Fecha: 29-11-2017

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE  ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DE TÍTULOS		

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ETULPGC), define, aplica, revisa y mejora las acciones relacionadas con la orientación a sus estudiantes para que logren el máximo beneficio de su aprendizaje. Las actividades de orientación serán, al menos, las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación y de orientación laboral de sus estudiantes y estarán recogidas en el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante de la Estructura.

## 2. ALCANCE

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales ofertadas por la Estructura de Teleformación y se aplican anualmente.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Externa y de la ULPGC
  - [http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com\\_content&view=article&id=153](http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153)
- De la ETULPGC
  - Reglamento de la Estructura Teleformación ULPGC.
  - Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
  - Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.




## 4. DEFINICIONES

No se considera necesario establecer definiciones en este procedimiento.

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo a seguir para la orientación al estudiante comprende las siguientes fases:

- A partir de los perfiles de ingreso y egreso de las titulaciones y de los Objetivos de Centro respecto a la orientación al estudiante, la Comisión de Acción




 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE  ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DE TÍTULOS		

Tutorial (CAT) define o actualiza, según el caso, un borrador de “Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante”.

- El borrador de Plan de Acción Tutorial y Orientación al estudiante (PATOE) será remitido al Consejo de Dirección para su aprobación y difundido a todos los grupos de interés internos y externos (miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general) a través del *procedimiento clave del centro para la información pública*.
- Atendiendo a la periodicidad de cada actividad, se planifican y ejecutan los programas específicos del PATOE, relacionados con las actuaciones de acogida, orientación sobre los estudios, asesoramiento psicopedagógico y orientación profesional. Es importante desarrollar acciones que proporcionen al estudiantado, especialmente al de primer ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria (normativa universitaria, horarios...), así como servicios, actividades y apoyos para atender a sus necesidades académicas (técnicas de estudio, cursos de formación básica “cursos de armonización de conocimientos”, asesoramiento sobre itinerarios académicos...), y personales (becas, trasportes, direcciones de centros de examen...).
- La CAT realizará las acciones de orientación sobre cada Titulación. La Estructura de Teleformación puede hacer uso de otros medios como estudiantes de cursos superiores, profesionales en los ámbitos laborales específicos de las titulaciones, etc. para implantar el PATOE.
- Las actuaciones de los programas específicos deberán ser aprobadas por la CAT y el Consejo de Dirección, verificando si se ajustan al PATOE.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La CAT procede, bienalmente, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. El responsable de velar para que se ejecuten esas propuestas de mejora es el Coordinador o Coordinadora con competencias en esos títulos una vez informada la Comisión de Garantía de

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE          ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DE TÍTULOS		

Calidad. Este documento es entregado al Subdirector o Subdirectora con competencias en calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la orientación al estudiante se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

## 7. ARCHIVO

**Tabla 1. Archivo de evidencias**

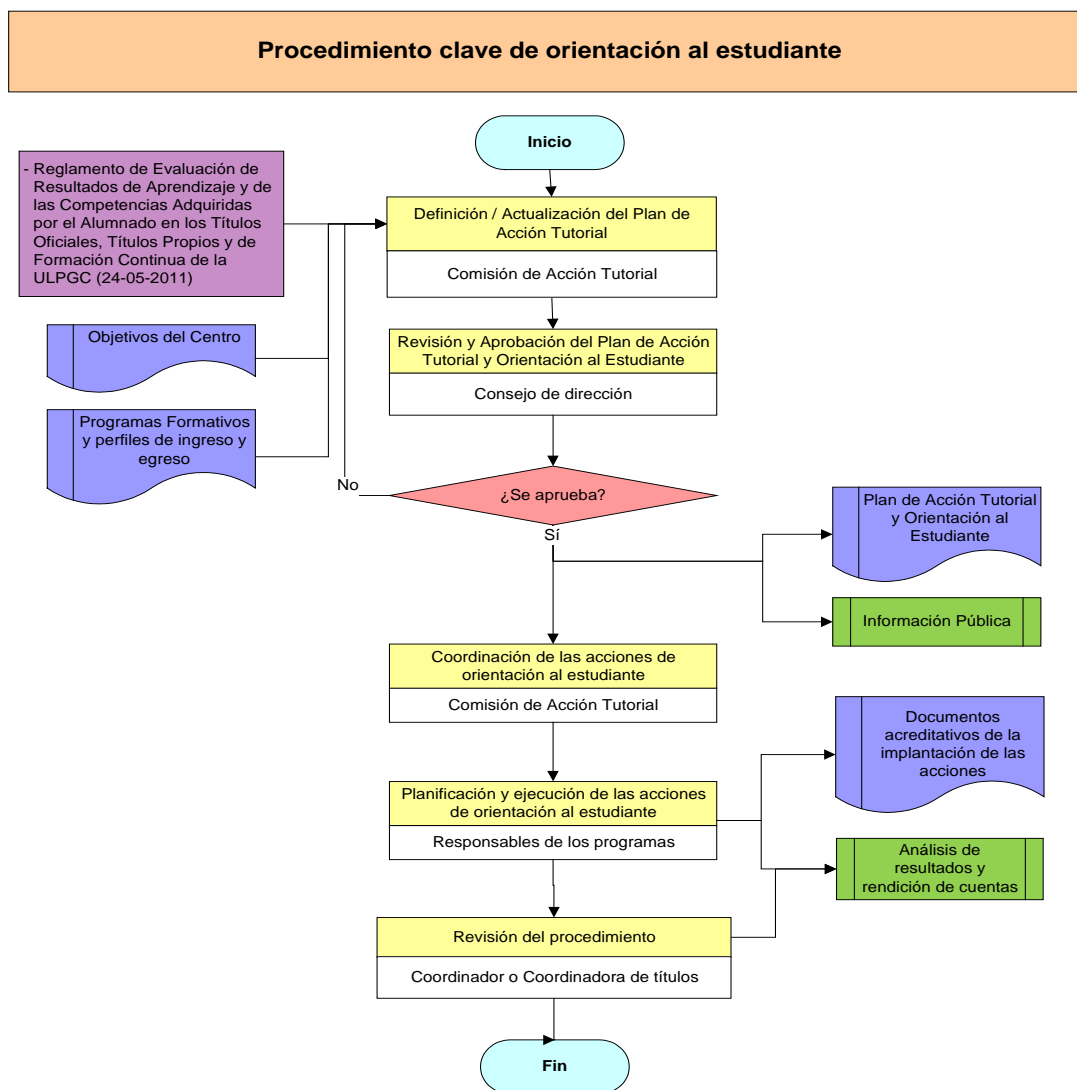
Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Acción Tutorial y Orientación al estudiantado	Informático	Secretario o Secretaria de la Estructura Teleformación ULPGC	6 años
Documentos acreditativos de la implantación de las acciones de orientación al estudiantado	Informático	Secretario o Secretaria de la Estructura Teleformación ULPGC	6 años
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Subdirector o Subdirectora con competencias en Calidad	6 años




## 8. RESPONSABILIDADES

**Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés**

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantado	Agentes externos
Consejo de Dirección	X	X	X	
Comisión de Acción Tutorial	X			

## 9. FLUJOGRAMA



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE DE          ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Estructura de Teleformación	
	RESPONSABLE: COORDINADOR O COORDINADORA DE TÍTULOS		

## 10. ANEXOS

### 10.1 *FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE.*

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Coordinador o Coordinadora del título